



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CÓRDOBA
SECRETARÍA**

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CORDOBA

En cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha 11 de diciembre de 2023, el cual ordena en su numeral quinto “INFORMAR a la comunidad sobre la existencia del presente asunto, a través de la página web de la Rama Judicial y del Tribunal Administrativo de Córdoba, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5° del artículo 171 de la Ley 1437 de 2011 - CPACA”

AVISA

A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD INTERESADOS EN ESTE PROCESO

Que mediante providencia de fecha once (11) de diciembre de 2023 se admitió la demanda del medio de control de nulidad radicada bajo el No. 23001233300020230005600 instaurada por el señor Roger David Gallego Silva, contra la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge – CVS-, de esta manera se avisa a la comunidad que se consideren afectados o quieran intervenir por el resultado del proceso podrán remitir su escrito de intervención al canal digital establecido para los fines del proceso, el cual es: setradmon@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Montería, treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024)


CESAR DE LA CRUZ ORDOSGOITIA
Secretario

